**CERTIFICADOS DE COBERTURA DE ART: TIPOS Y REQUISITOS**

Cuando el personal de la Universidad deba realizar alguna actividad en razón de prestación de servicios que le conlleve desplazarse fuera del lugar y horario de trabajo habitual, fuera del lugar de trabajo y dentro del horario habitual o dentro del lugar de trabajo pero fuera del horario habitual, dentro de la misma cuidad, otra ciudad dentro de la provincia, en el interior o en el exterior del país, las dependencias deberán realizar la solicitud de los certificados por medio del siguiente: [formulario de solicitud](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf8cgJCib1whlDFFv0l_L0ZXhVuidk8TszdAmt5Kg_ZAyEhuQ/viewform). Para completar el formulario, se sugiere tener a mano la información allí solicitada.

Además, se encuentra disponible la casilla de correo [certificados@unsam.edu.ar](mailto:certificados@unsam.edu.ar) para poder realizar cualquier consulta referida a estos certificados (entre otros).

Aclaración: En caso de querer solicitar un certificado para mas de una persona se sugiere incorporar un archivo Excel al link con la nomina de los mismos.

Tipos de certificados/constancia:

**Importante:** Los certificados tienen validez por 30 días a partir de su emisión.

1. **Cobertura nacional:** Se deberá solicitar con 72 horas de anticipación.
2. **Cobertura internacional:** Se deberá solicitar con 5 días de anticipación.
3. **Cláusula de no repetición:** Se podrá solicitar la constancia para aquellas instituciones que lo requieran a favor de los mismos**.** Se deberá solicitar con 72 horas de anticipación.
4. **Comisión de servicios / extensión de cobertura:** En estos casos no se emite certificado, pero si es necesario informar la prestación de servicios. Se deberá informar con 5 días de anticipación.

Dirección de Capital Humano